

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

17 ENE 2013

EX. N° **82** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir seguro colectivo para personas contra accidentes y vida.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 15899, de fecha 18 de diciembre de 2012, emanada de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal y Remuneraciones.

3. Que mediante Decreto Ex N°3, de fecha 02 de enero de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-1-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de seguro colectivo para personas contra accidentes y vida a **WIENECKE SEGUROS LIMITADA**, por un monto de \$ 7.116.000.- más IVA, según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.10.999.999.999.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/cpc/lvl.-